Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

Fecha: 31/12/2018

CD ID No.: 355.253

A: ***ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS***

Nosotros quienes suscribimos, declaramos bajo Fe de Juramento que en nuestro carácter de adjudicatarios del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 355.253, para el suministro de "ALQUILER DE HANGAR PARA RESGUARDO DE LA AERONAVE CESSNA DE LA ANNP", garantizamos el cumplimiento de todas las obligaciones que nos competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARAMOS que en virtud al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de *Gs. 2.500.000 (Guaraníes Dos Millones Quinientos Mil)* y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 01 del mes de enero de 2020.

Firma: _____ Aclaración de Firma: Miguel Ángel Benitez Torres – Director – C.I. N° 459.590

Firma: _____ Aclaración de Firma: Luis Alberto Riso Cartes - Gerente – C.I. N° 380.359

AERO centro S.A.